y alli, por fin un Juan Chrisóstomo, 10 que es- pensable. plicando las referidas palabras del Apostol, echa aunque sea evangelista; aquí....

bas, en el hermoso santuario de las leyes, y ve remos como á primera vista nos intiman deberlas obedecer, todos los que son del señorio del que las establece y las promulga, 11 advirtién-

1 Leon quarto canon 9. distint. 10. parte 1.

- 3 Inocent. terc. cap. 13 de judicib.
- 4 Nicolaus secund, in. cap. advers. distint. 96.
- 5 Bonifac, octav. cap. 15. oficio delegati in 6 decretal,
- 6 Agustin. lib. de civitat. Dey. cap. 35:
- 7 Lib. de oficio episcop. cap. 9.
- 8 Joan. cap. 19. W. 11.
- 9 Nacian. homil, 23.
- 1) Crisostom, oration. 17. ad cibium, suor. tom. 1 fol. 207

de los Leones. 1 Clementes, 2 Inocencios, 3 Ni- donos á mas, que nadie puede extmirse de esta colaos 4 v Bonifacios, 5 se ve con toda claridad obediencia justa, ni por linage, ni por honra, ni nuestra sagrada obligacion con respeto al So- por poder, ni por creencia. 1 Es tan sagrada. berano, alli... pero no, no paren aquí nuestros señores, esta obligacion, que la lev primera imexamenes, recurramos tambien, aunque sea por pone pena de muerte al que paladinamente haun instante solo, a las doctrinas de los Padres, blare o tramare, alguna conspiracion contra el y en ellas encontrarémos un inmenso occéano Monarca, y en caso, dice, de haber con él mide pruebas. Sí, señores, allí se descubre un sericordia, se le sacarán los ojos: 2 y al que dis-Agustino, o proclamando que la potestad de famaae o hablare solo mal del Rey, nos dice la dar los reynos, debe atribuirse solo á Dios, y ley quarta, ó se le quitará la vida, ó se le saun Bernardo reprendiendo, 7 y con muy justas | cará la lengua. 5 Varias de ellas nos anuncian razones, à los que baxo el pretexto de algun ser reos de muerte los perturbadores y rebelfuero 6 distincion, resisten a las autoridades des, 4 y hasta imponen la pena de infame, a superiores, haciéndoles ver que nadie tuvo mas aquel que despues de muerto el Rey, no honfueros que Jesucristo sumo sacerdote, y que rare sus cenizas. 5 Todas estas sábias Leyes, con todo no reuso ser juzgado por Pilatos, en queridos hijos mios, dirigidas á nuestra tranla causa de sedicion a alborotador del pueblo quilidad, y carroboradas no solo con las doctrique injustamente le imputaban, porque cono- nas de los sabios Victoria, o Cienfuegos, Bucia el mismo Jesucristo, que en semejantes caul leos, 8 Cusas, 9 Marcas, 10 Abulenses, 11 Balusas el Juez regio tenia autoridad sobre su per- cios, 12 Egidios, 13 Córdovas, 14 Conrados, Bellusona, como claramente se lo manifestó en aque- gas, Sebronios, Salgados, y otros muchos, si que llas enérgicas palabras. Ah! no tendrias potes- tambien comprovadas por la sucecion constante tad alguna sobre mi, sino te se hubiera dado de los echos, nos demuestran con toda ingenuidesde el Cielo. 8 Sí, queridos, aquí se mira un dad, que la obligacion de obedecer al Rey y á Nacianceno, 9 allí un Eusebio, aquí un Policarpo sus Ministros, es general, es absoluta, es indis-

Si señores, no hay uno que se exima de esta el sello á todos los expositores con estas expre- obediencia justa, todos les debemos manifestar siones convincentes: todos deben obedecer al nuestros respetos, todos debemos rendirles vasa-Soberano sin distincion de clases ni personas, llage, y no solo á los que son buenos y benigaunque sea profeta dice, aunque sea apóstol, nos, si que tambien a los discolos, y malos como el Príncipe de los Apóstoles lo enseña. 15 Pero eh señores! entremos ya, por fin de prue- Asi lo practicó el Pueblo de Isrraél obedeciendo á los impíos Abias, Baasa, Zambri, Ocho-

1 Ley 16.

de ello nos dió exemplo, mandando quitar la muran del castigo un fuego abrasador descienvida al que le trajo la cebeza de Isvoset, 2 y de desde el Cielo y los consume. 1 Quarenta y al que le anunció haber acabado con la vida de dos mil efraitas son muertos a las orillas del Saul. 3 Todos estos irrefragables testimonios Jordan, por haber negado a Jepté injustamente nos impelen a obedecer la ley, la sancion, la la obediencia, 2 y la cabeza de Seba hijo del pragmatica y decreto; y se estiende hasta tan- rey Bocho, es entregada al general Joab, por to este deber, que segun el angélico Doctor de haber cospirado contra los preciosos dias de Dalas escuelas, 4 ántes debemos obedecer al Rey vid. 2 Eh! qué mas señores! Hasta el mismo que al Papa, quando las órdenes del Pontífice Absalón, hasta el precioso Absalón, no pudo son contrarias a la tranquilidad y orden de los libertarse de morir pendiente de una encina, pueblos. Siendo esto pues asi, y sabiendo a mas en justo castigo de la rebelion contra su paque, segun el Deuteronomio, 5 estamos obligadore. 4 dos á quitar la vida aunque sea á nuestro hermano, quando sepamos es pseudo profeta, esto plos á que debamos referirnos? ¿Y será preciso es, alborotador ó sedicioso. ¿ De que castigos exâminar la historia de las generaciones ya papues, no serán reos aquellos, que siendo de un corazon perverso, no solo se complacen en las ruinas de la Pátria, si que tambien procuran por medio de la disencion, ver derramada la inocente sangre de sus míseros vecinos?

Ay queridos! démos, démos una corta ojeada por el vasto campo de la Historia, si queremos cerciorarnos de los horrorisísimos castigos que en todas las edades se han executado contra los insubordinados y rebeldes! sí, recorrámos primero la sagrada, y verémos ya al pueblo de Isrraél perecer en las soledades del desierto, por haberse revelado contra su Gefe verdadero. escepto Josué y Caleb, que se mantuvieron fie murmurado de la conducta de su hermano! 7 Tebes al golpe de una arrojadiza piedra, por haber sido fratricida de sus setenta hermanos, hechos. ¿Que se han hecho, señores, los reboambicioso de obtener el reyno! 8 Todos son desastres, queridos hijos mios, á Coré, Datan y Abirón, cospirados para quitar el mando á su legítimo caudillo; la tierra se los traga, y á ca-

cias, Joran, Azael, Manasés, y Acab; 1 y David torce mil setecientos que al siguiente dia mur-

Y qué, señores! ¿serán estos los únicos exemsadas, para encontrar pruebas suficientes? Eh! Sin salir de nuestra Patria las tenemos. Tendámos sinó un poco la vista por los acontecimientos de nuestra Monarquía, y verémos, ya el perpétuo encierro del conde de Saldaña por rebelde, y ya el igual castigo del Conde Nepociano, habiéndole sacado antes los ojos. 5 Ah! La improvisa muerte de Fruela en la ciudad de Oviedo, la del gobernador Eilon, v la de los memorables Condes de Caslilla, ¿qué otra cosa fué sino un justo castigo merecido á sus perfidias? 6 Si, en nuestra misma historia vemos, que unos son quemados, como los hijos de D. Bela, 7 otros mueren alevosamente como Froyles! 6 Ya á la misma hermana de Moyses, lle- la por Aurelio, 8 y que á muchos, finalmente, narse de una horrorosa lepra, por haber solo se les mandan sacar los ojos, como á los hermanos del mismo D. Alfonso. 9 Eh! Fernan Sany ya, por fin, al sedicioso Abimelec morir en chez, 10 vizconde de Cardona, 11 vuestras horrorosas muertes anuncian lo criminal de vuestros

<sup>2</sup> Clemente catorce contra universal, enciclica á 12 de diciembre de 1789.

<sup>2</sup> Ley 1. part. 2 tit. 3.

<sup>3</sup> Ley 4. par. 2 tit. 3

<sup>4</sup> Leves v 11.

<sup>5</sup> Ley 19. part. 2 titulo 3.

<sup>6</sup> Relect. 1. de potest. eclesiast. section, 7 n. 4.

<sup>7</sup> Vit. Sanct. Francise & Borja lib. 6 cap. 9.

<sup>8</sup> Histor. universitat. parisien. tom. 4.

<sup>9</sup> Lib. de concordant. catholic.

<sup>10</sup> De concordant. sacerdotis et imperi.

<sup>11</sup> Part. 2. defensor.

<sup>12</sup> Innotis. ad capitular. Regis. francor.

<sup>13</sup> Contra usurpat Bonifac. octav.

<sup>14</sup> De potestat, eclesiat. et orig. juris.

<sup>15</sup> Prima universal. cap, 2. versos 1., 2., 17. et 18.

<sup>1</sup> Reg. lib. 3. cap. 4 W. 15 et 16.

<sup>2</sup> Reg. lib. 2. cap. 4. W. 12.

<sup>3</sup> Reg. lib. 2. cap. 1. W. 14 et 15.

<sup>4</sup> Lib. 2. sent. distint. 44. quest. 2. arrig. art. 3. orig. de Reg. potest.

<sup>5</sup> Deuter cap, 13.

<sup>6</sup> Numer. cap. 14. V. 33.

<sup>7</sup> Numer. cap. 12. W. 10 et 15.

<sup>8</sup> Judic. cap. 9. W. 5. et 35.

<sup>1</sup> Numer, cap, 16, W, 31., 35. et 49.

<sup>2</sup> Judic. eap, 12, W, 6, et 10,

<sup>3</sup> Reg. cap. 20. V. 22.

<sup>4</sup> Reg. lib. 2. cap. 18. V. 9.

<sup>5</sup> Marian. lib. 7. cap. 9.

<sup>6</sup> Marian. lib. 7. et 8 cap. 12 et 13.

<sup>7</sup> Marian. lib. 8. cap 12.

<sup>8</sup> Marian part. 3.

<sup>9</sup> Marian. lib. 4. cap. 12.

<sup>10</sup> Marian. lib. 13. cap. 29 Este fué ahorcado por su mismo hermano en el castillo de Gomár, y luego arrojado desde los muros, al rio Cinga.

<sup>11</sup> Marian. lib. 13. Este tuvo igual destino por haber sacado la espada para asesinar al rey D. Sancho.

lucionarios de todas las edades? ¿Dónde están de los Cielos, y renovemos aquellos venturosos los quatrocientos partidarios de las principales dias, en que la religion y nuestros padres tranfamilias de Talavera de la Reyna, que se su- quilos descansaban en estas fértiles regiones. blevaron a favor de D. Alonso de la Cerda? 1 | Ay! Y si supiera que mis débiles exortaciones ¿Donde estan los sediciosos de Madrid en tiem. habian de producir en vosotros el dulce interés: po de Esquilache? 2 ¿Donde los de Valencia en que las anima, entonces sí que, reanimandolas tiempo de Palacios? 3 ¿Donde los de.... Pero con toda la fuerza de la esprecion y la justicia, basta, señores, basta. ¿Necesitamos acaso re- me dirigiria a vosotros en este mismo istancurrir á tiempos mas remotos, ni á regiones te, y os diria: habitantes de la N. E., oid con mas distantes? ¿Nó los habeis visto en esta atencion estos consejos, exâminadlos bien, y misma tierra? ¿Nó han estado en estos mismos no los desprecieis. 1 Vosotros sabeis que esta pueblos? ¿Qué se han hecho pues aquellos in- noche de memoria eterna, está consagrada desfames Corifeos de esta escandalosa rebelion? de los primeros momentos en que amaneció en ¿Donde están los Hidal.... Pero detente pre cipitada lengua, no, no prosigas, ni ménos pro- ció la religion y la justicia, para dar gracias al inmortalizarse por el crimen, nosotros ni aún idéas; y nuestro principal objeto, en esta noche, á nada mas debe ceñirse, que á convenen que todos nos hallamos, de obedecer las le- en este santo templo? yes que promulgan nuestros príncipes, y del de sus ministros.

nas, todos estos exemplares y castigos que habeis visto, todos nos intiman tan indispensable reyno, que aspecto tan triste y sensible reprecumplimiento; y cerciorados á mas de que uná- sentas! Sí, yo miro correr por la mayor parte acontecimientos nos convidan á la mas perfec- ce! todo el reyno gime al duro peso de tu ma ta reunion. Sí, queridos, dexemos, echemos en no, y hasta la misma madre pátria siente los un perpétuo olvido esos infundados recelos, y esas perniciosas máximas, con que los enemigos de nuestra tranquilidad intentan pertur- cas, no, no hay pueblo, no hay rincon, no hay barnos, y deponiendo desde este istante todo general y particular resentimiento formemos zon, o por tí, o por la tiránica execucion de una familia sola de este pueblo tan favorecido tus ministros; toda, toda la N. E. humea en

zos y suspiros los funestísimos estragos de esmemoria me horroriza. Infeliz v desgraciado funestísimos efectos de tu frenética locura! Guanaxuato, Guadalaxara, Valladolid, Zacatechoza donde no se cebe tu embravecido cora. sangre: el negro manto del terror la cubre: y los mexicanos? Y los felices habitantes de este Pueblo? Ay! Estos nada temen, porque la visible mano del Dios de las batallas les pro-

vuestro orizonte el astro luminoso, que os anunfanes la Catedra sagrada con nombres tan im. Señor por los anuales beneficios, y supuesto pios, no, ellos no deben proferirse en este lugar los habeis visto en este año derramados sobre santo; pues habiendo sido su principal objeto vosotros con la mayor ostentacion, no querais ingratos obdurecer vuestros corazones. Exânombrarlos debemos á fin de que no logren sus minad por un momento solo los acontecimientos de estos dias, y ved: ¿qué hubiera sido de vosotros si la mano omnipotente no os hubiera cernos mutuamente de la sagrada obligacion libertado? os hallariais por ventura reunidos Ah! dexadme, dexadme soltar las riendas á respeto con que debemos mirar su persona y la mis humedecidos ojos, para mirar entre sollo-Si señores, todos estos testimonios y doctri- ta lamentable escena, ay! o jaño 1811, tu sola nimes debemos cooperar á la suspirada resti. de tus pueblos arroyos de humana sangre, al tucion del orden, nunca mejor que en estos impío golpe de la persecucion mas sanguinaria; dias, en los que no parece sinó que todos los nuevo Diocleciano! tu solo nombre me estreme-

> Si, costantes mexicanos, de ese angel tutelar á quien no parece sino que una oculta pro-

gel tutelár que te gobierna.

cielos, por el valor, fidelidad y patriotismo de

tus hijos, y por las sábias disposiciones del án-

No, no podeis dudarlo: vosotros mismos lo videncia le tenia colocado en las inmediacio habeis visto, vuestros predicadores os lo anun- nes del augusto trono de FERNANDO, para que cian, y yo os aseguro a mas, que a no ser que algun dia fuese vuestro libertador y vuestra el omnipotente Padre, al mismo tiempo que dicha. Sí, asi estaba decretado: corren los tiemderramaba el caliz de su indignacion sobre los pos, pasan los años, llega el cumplimiento de demás pueblos de este reyno, dexaba caer so- los dias, se presenta á vuestros ojos, se le anunbre vosotros una mirada compasiva, sin duda cia la revolucion, y revestido su espíritu de alguna, vuestros enemigos en aquellos prime aquella política sublime que en todas sus acros momentos de turbacion y sobresalto, hu ciones le acompaña, corta un designio cruel bieran entrado en este Pueblo; y entónces? Ay puesto ya en execucion; vuelve á este pueblo tristes! Ay Mexico desconsolada! Ya tus calles la tranquilidad y el orden, la restituye á los y tus plazas las verias rociadas con la inocen- demás en lo posible, embota, quanto las cirte sangre de tus hijos, y esos tiernos pedazos cunstancias lo permiten, la cortadora cuchilla de tu alma los verias despedazados por el bár de la ley, publica indultos, y conducido por los baro furor de unas hordes sanguinarias. Tus apacibles senderos que le inspiran la miseritemplos, esas casas de oracion que con tan pro- cordia y la piedad, manifiesta á todas horas los fundo respeto se veneran, las verías converti- dulces efectos de un corazon tan compasivo das en establos de caballos, y en vez de los quanto generoso. Nada, nada importa se le preconsoladores cánticos que hoy se entonan, solo sente este hermoso revno en una dilapidación oirias canciones indecentes, y palabras llenas llorosa, desarmado, sin suficiente número de de ignominia. Los inciensos, ese sagrado humo tropas, y en una encontrada oposicion de afecen cuyas nubes suben embueltas las ardientes tos, esto nada le embaraza, por que él siguiendo oraciones de tus hijos, y cuyo olor suave de- unicamente los generosos impulsos de su anitiene el brazo omnipotente, los verias ofreci- mo pacificador, y encaminando siempre sus dos como en la desnaturalizada Francia á una ideas á la felicidad del pueblo y sus vecinos, impía Jezabel, 6 á una infame prostituta. 1 La promueve y pone en pronta ejecucion la granamable religion, sus tristes hijos, sus persegui- de obra de la nacional defensa; sí, él crea nuedos ministros se verian precisados, como en los vos cuerpos, elige sábios gefes, enlaza en dultiempos primitivos, a buscar el sagrado asilo ces vínculos las nuevas tribus con las que ya de los montes, y allí, al abrigo de la soledad y existian, y sin olvidarse de la mano soberana de las fieras, los verias llorar inconsolables so- que le alienta, se encamina al templo seguido bre las ruinas de la religion y de la patria: ar- de un pueblo numeroso, que en aquellos priruinados tus hermosos edificios, saqueados tus meros momentos le mira como á un numen sutesoros, violados tus derechos, y profanadas á perior, desprendido del seno fecundo del Altítu vista, no solo tus esposas é hijas inocentes, simo. Entra en el augusto santuario, se postra si que tambien las castas palomas del corde- de rodillas, y exalando su corazon en la prero, fomarian á tus ojos un quadro lamentable. sencia del Dios de las batallas, ofrece a su Entócces!... Pero lexos, lexos de mí ideas generoso bienhechor, sus mas humildes hometan funestas, y mucho mas en unos dias en que nages.

te miro libre por la proteccion visible de los Sí, guridos mexicanos, vosotros lo habeis visto, a vuestra presencia misma se han repetido estas escenas; vosotros os habeis visto amenazados varias veces dei cuchilio sanguinario, y al mismo tiempo libres de vuestros mayores enemigos, por las sábias disposiciones de este ilustre gefe, practicadas con asombrosa rapidéz por sus inmortalizados subalternos; vosotros..... Pero eh señores! ¿Acaso vengo yo

1 Marian. lib. 13.

2 En esta época se ahorcaron innumerables en las carceles de corte.

3 Lo mismo sucedió en Valencia habiéndose desaparecido muchos, de quienes jamás se ha vuelto á tene no-

<sup>1</sup> Proverv. cap. 8. V. 4.

<sup>1</sup> Fué público que en los principios de la revolucion francesa se colocaron en los altares de los témplos las mas famosas disolutas.

destinado en esta noche á preconizar las glorias de nuestro singular caudillo, y de los demás que nos gobiernan? ¿Será este por ventura mi glorioso empeño? No señores no, no lo es: pero aun quando en la realidad lo fuera sharfa yo otra cosa mas que manifestar por este me dio las grandes y repetidas gracias que debeis tan amable, por estar sujetos á un gefe que con tanta propiedad lo representa, y por ser dirigidos por todos los demás que componen un gobierno tan pacífico? ¡Haría yo otra co- las repetidas pruebas que de ello les está dan nentes peligros, los desastres y desordenes de que os habeis dichosamente libertado por la visible proteccion del Cielo, y los desvelos continuados de los que sábiamente os gobiernan y quilo por haber cumplido exactamente con el al Señor, por el Rey y por los que ocupan lu- palmente por el de la reforma general de las gares encumbrados? Sí, queridos, estos fueron costumbres. en esta primera parte mis conatos, y asi os lo enérgicas.

## SEGUNDA PARTE.

SIGAMOS PUES CONSTANTES LA DOCTRINA DEL APOSTOL.

Et pro omnibus hominibus.

Quando examino, excelentísimo Señor con dar al Señor por ser vasallos de un monarca la atención mas escrupulosa, el costante empeño del Dios de las bondades en proteger á los felices habitantes de este pueblo con preferencia á todos los demás del Reyno, y veo sa mas, que el recordaros justamente, los imi- do a cada istante, ya desbaratando las negras cospiraciones de algunos expáreos hijos, va descubriendo sus planes orgullosos, y ya por fin, tocando el corazon de los mismos confidentes para que sean fieles delatores: no puedo ménos dirigen! ¿Y quando por este medio hubiese lo- de admirar esta proteccion tan decidida, y me grado yo gravar en vuestros corazones estas parece faltaria a mi deber, si levantando la voz máximas sagradas ¿no podria ya descansar tran- en este istante, no anunciase á quantos tienen la bondad de oirme, la sagrada obligacion consejo del Apostol, manifestado en las prime- en que se hallan de cooperar unanimemente per ras palabras de mi Thema, dirigidas á que an- su parte, á la deseada tranquilidad del reyno te todas cosas se tributen acciones de gracias por quantos medios son imaginables, y princi-

Aquí ya es preciso, señores, dar una corta he procurado manifestar con las razones mas ojeada sobre la conducta pública que en estos dias se practica; desenrollemos pues el espan-Pero aun antes de pasar a la otra prueba, os toso quadro donde las costumbres se hallan diquiero hacer una pregunta, y es que me digais: | bujadas, y veremos qué lienzo tan triste se pregen vista de tantos beneficios como habeis re- senta. Sí, queridos: yo veo en él una libertad cibido en este año, como, de que manera, o sin límites, una falta de educacion en todas que accion de gracias os parece bastará para las clases del estado, y una desenvoltura jubemanifestar al Señor vuestra justa gratitud? Yo níl, impropia de la edad y el sexo. Yo miro soy de parecer, queridos, (si gustais seguir en que á Dios solo se conoce por sombras y figuesta parte mis consejos) que supuesto ya ha- ras, y que para acordarnos de su sacrosanto beis correspondido a sus finezas, dandole gra- nombre, es preciso sentir sobre nuestras cabecias por el Rey y por los que legítimamente zas el azote de su justicia vengadora, ó ya sea os lo representan, obligandoos con la mayor por medio del estrépito del trueno, 6 ya por el sinceridad a obedecer sus ordenes, a defender rafago pavoroso del relampago. Que dias tan sus regalías, y a sacrificar por ellos vuestros tristes, mis hermanos! dias en los que la igleintereses y extstencia, paseis tambien a darle sia santa gime oprimida, baxo el insoportable gracias por ser vecinos de este pueblo afortuna- peso de una libertad sin límites, en los que la do, haciendo igualmente ostentacion de vues- mayor parte del rebaño santo, se mira disperso tra fiel correspondencia, por medio de una re- y perseguido por la fatalidad de una suerte forma general en las costumbres, que es lo mis- desgraciada. En los que apénas se oyen los silmo que yo me propuse manifestaros en esta. vos del pastor, y en los que si se presentan al-

gunos á los pies de los altares, la mayor parte hombres. 1 Nada, nada de esto, queridos, es jusson una porcion de adoradores falsos é hipócri- to recordemos, quando los mismos y aun matas, adoradores que murmuran sin cesar baxo yores castigos tenemos á la vista. ¿Y en qué el pretexto de celo, adoradores que hablan con- tiempos? en nuestros mismos dias. ¿Y en qué horrorosos mis hermanos! Sí: en ellos, la mode los mortales, de manera, que la insultante disoluta, el barbaro gloton, el insaciable usurero, los príncipes, los magistrados y los jueces, los nobles, los ricos, y plebeyos, todos, de todas clases, de todas condiciones, parece se han separado de los rectos caminos que les prescribe la virtud, haciendose inútiles todos a porfía, omnes declinaverunt, omnes simul inutiles sunt facti. 2 Todos han erigido en su corazon un altar profano al ídolo de su interés y su amor propio, y en él estan sacrificando á todas horas las oblaciones mas impuras, de modo, que hasta parece se han olvidado todos, de los castigos que el Sr. executó en otro tiempo, por las ingratitudes de los hombres.

ra ni aquél general diluvio que inundó las mas altas colinas, 3 ni aquél fuego abrasador que reduxo á cenizas las ciudades? 4 nó: no señores, no es tiempo de traer á la memoria plagas tan antiguas: huyan pues, huyan lexos de nosotros aquellos tristes recuerdos, ya de las repentinas muertes de Hozá, y los que miraron con curiosidad el arca 5 ya la de los jóvenes incautos que insultaron al profeta, 6 ya la del sacrilego profanador del templo, 7 y ya por fin la del riego pavoroso de la tierra con la sangre de los

No, no lo dudeis señores, ¿Qué son, sinó decidme, esos roncos y pavorosos estallidos del cañon, que continuamente yeren vuestro oído? Qué significan esos no interrumpidos exercicios? ¿Qué esos armamentos nuevos? ¿Qué esas nuevas fundiciones, y esos trenes militares que los mas dias veis salir de estos recintos? Eh! Y esos nuevos tribunales de pública seguri-Pero ay queridos! A qué? á qué recordar aho. dad? ¿Y esas patrullas numerosas que noche y dia velan al rededor de vuestras casas? ¿Y qué son, por fin decidme, esa nunca vista vigilancia, y esos preparativos de defensa tan sábios que observais, sino otros tantos recuerdos que el Cielo misericordioso os envia, para que en vista de ellos digais á vuestros amigos, á vuestros hijos y familia. Ah! la mayer parte de los pueblos de este vasto reyno, ya han gemido, y muchos todavía gimen, baxo la insoportable mano de los pérfidos; muchos de nuestros amigos y parientes, todavía arrastran las ignominiosas cadenas de la esclavitud mas vergonzosa, ay! jy quántos de ellos en este mismo istante estarán derramando amargas lágrimas, al considerar que, despues de haber sido despojados de sus adquiridos intereses, para mayor in-

tinuamente de la reforma de costumbres, sin países? en estos mismos que habitámos, ¿Y en enmendar jamás las suyas, y adoradores contra qué gentes? en vuestros mismos padres, en quienes profirió el Sr. aquellas espresiones tan vuestros mismos hijos, en vuestras familias terribles: aborrecido he vuestras solemnidades mismas. Sí, queridos mexicanos, vosotros os v vuestros cultos! Calendas vestras et solemni- habeis visto varias veces en este mismo año tates vestras odivit anima mea! 1 Qué dias tan amenazados de la desolacion y el exterminio, consequencias inevitables de la sublevacion y destia y el recato ha desaparecido de la her- el alboroto, y al mismo tiempo habeis disfrutamosa juventud, y los perniciosos vicios, han do los dulces efectos de la tranquilidad amacolocado su tiránico trono en el mísero corazon ble, experimentando las consoladoras misericordias del Señor, derramadas con prodigalidad sobre vosotros. Temed pues, temed su justo enojo, si animados de una justa gratitud no procurais corresponderle. Sabed que vuestros enemigos todavía existen, que estan cerca de vosotros, y que quasi los podeis mirar desde el sagrado asilo de vuestras mismas casas.

<sup>1</sup> Isaías cap. I. W. 4.

<sup>2</sup> Psalm. 18. W. 3.

<sup>3</sup> Gen. cap. 7. V. 20.

<sup>4</sup> Gen. cap. 19. W. 24.

<sup>5</sup> Reg. lib. 2. cap. 6. W. 7.

<sup>6</sup> Reg. lib. 4. cap. 2. W. 24.

<sup>7</sup> Macab. lib. I. cap. 6. W. 16.

<sup>1</sup> Exed. cap. 12. V. 29.

nor, en pago de nuestro ingrato olvido, nos en- se a mi presencia diciendo: liberati sumus eo tregará, como á los demás desgraciados pue- quod fecerimus abominationes istas, 3 es espoblos, en manos de nuestros enemigos, para que nerse á que el Señor os repita, lo que en otro

y que pueden caer sobre vosotros los azotes de vertido en cueva de ladrones? y nó, no creais ni las amenazas ni los castigos intimidan. Y ciaré como al antiguo Silo, faciam domni huic decidme, queridos hijos mios. ¿Con semejante sicut feci Silo: 5 á vosotros os arrojaré como lo tinue prodigando sobre vosotros, sus gracias y la vieren tan desolada y abatida, se asustafuror? ¿Querreis..., pero no, no queridos, to qui transierit per eam sibilavit et stupevit. davía es tiempo de mitigar su justo enojo, sibres: si, pues por hecho: desde este istante.

Sacerdotes, tomad en vuestras manos la causa del Señor, y vengad con toda la fuerza de vuestro ministerio, los ultrages que se havan cometido en el lugar terrible y santo; ya sabeis que, segun el evangelista san Matheo, 1 sois aquellas brillantes antorchas colocadas so- manecerá firme; pero si por el contrario os sebre el monte santo del Señor, para alumbrar a todo el mundo: en esta inteligencia, dad exemplos de moderacion al pueblo, no os interneis en sus negocios, y procurad huir de sus aplausos. Yo no soy capáz de corregiros, ni es esta mi intencion, al mismo Cielo pongo por testigo, pero tampoco podre dexar de deciros.

cremento á su dolor, aquellas tiernas plantas ó yá lo que en otro tiempo dixo San Pablo á objeto de su paternal cariño, han servido de los corintios, que á nadie deis escándalo para pasto al brutal apetito de uno 6 mas insolentes que vuestro ministerio no sea despreciado: 1 6 foragidos! Nosotros, podeis decir todavía, des- vá con Jeremías que jamás confieis en la segucansamos tranquilos en el lecho, teniendo á ridad del templo para cometer ó aconsejar alnuestra vista los preciosos frutos de nuestra gun desorden, porque queridos hermanos mios, union amable. Pero ay! ¡Quien sabe si el Se- furari, adulterari, occidere, 2 y luego refugiarseamos el objeto de su ambicion y su perfidia! tiempo dixo por los labios de este gran Profe-Sí, habitantes de este hermoso Pueblo, creed ta: ¿nunquid ergo spelunca latronum facta est que el Señor todavía tiene el brazo levantado, domus ista? 4 ¿Por ventura, mi casa se ha consu justicia vengadora, pues en vez de ver en que los desórdenes que alli se han cometido alvuestros semblantes, despues de tantos bene- guien me los ha contado, nó, nadie me lo ha ficios, impresas las señales del arrepentimiendicho, vo, vo soy, ego, ego sum, ego vidi. Yo to y del dolor, solo halla un pueblo infiel, un mismo los he visto, y por lo mismo este tempueblo ingrato, y un gentío numeroso, á quien plo que habia santificado para mí, lo despreproceder, quereis que el Señor alexe de voso- hice con la tribu de Efrain, 6 y esta casa quetros el iminente peligro que os aterra? ¿Que- dará para exemplo de mi indignacion y mi jusreis que os mire con ojos compasivos, y que conticia, de manera, que los que pasaren por ella, abundantes, 6 esperareis á que indignado der- rán. aprenderán á conocer, con quanto rigor rame sobre vosotros, sobre vuestros hijos y fa- castigo las impiedades que se cometen en el milias el amargo caliz de su justicia y de su templo. Domus hec erit in exemplum et omnis

Excelentísimo Señor, hablare a V. E. en la vosotros, sumisos, acudis a implorar su protec. sagrada persona del adorado joven a quien nos cion, y le ofreceis reformar vuestras costum representa, y lleno del mas profundo respeto, os diré con la sabiduría: oid reyes, y los que en su nombre gobernais, 8 Oid, y saved, que el principado o gobierno del sensato, será estable, 9 y que á proporcion de los que mandan, así serán los ministros y los pueblos, 10 de manera, que si sois recto, el trono de vuestro rey per-

parais de los caminos que os prescribe la vir- otorgado apelacion á la Curia romana en una tud, 1 vuestra ciudad será tomada, perdereis el causa que, por lo criminal del hecho, á ellos revno. 2 v al momento el Señor se os aparece- les pertenecia. 1 El que tenga oidos, que me rá con un rostro amenazador, pidiéndoos estre- oyga, diré con S. Juan en el Apocalipse. cha quenta, quia juditium durisimun his qui Es preciso a mas, señor, para conservar este preesunt. 3 Hay tiempo, señor, de misericordia, desolado reyno, hacer recta justicia, y cortar y tiempos de venganza; pero para conservar los de pronto los desordenes, pues por no haberlo revnos siempre, es indispensable una justicia hecho así Helí con sus hijos, y haberlos mirarecta: v en verdad, señor, que ni hubiera con- do con una piedad mal entendida, lo castigó el servado tanto tiempo el suyo el hijo de Ar- Señor de tal manera, que ni él ni ninguno de taxérxes. 4 ni el romano capitolio se hubiera los suyos llegó á descansar en la vejez. 2 Y por señoreado tanto sobre las demás naciones, á no haber perdonado Saúl á uno solo de los amalehaber sostenido con el mayor teson esta virtud citas, lo abandonó el Señor, le arrojó del revno. amable. Premeditar pues profundamente los y hasta finalizó sus dias entre la ignominia y decretos, preveer sus resultados, mirar su ase- el desprecio. 3 Tambien debeis, Señor, exâmiquibilidad, publicarlos y hacerse obedecer, ha- nar la conducta de vuestros subalternos, y cen conservar el decoro de la justicia y del que quando sepais que alguno (sin distincion de manda. Torcato insigne general, y Alfonso el clase ni persona) cometa algun delito, ó ya sea justiciero, os presentan exemplos dignos de echando algun negro borron sobre el manto ceimitar en estos dias; el uno, manda que nadie lestial de la justicia, o ya teniendo comunicasalga de las filas contra el enemigo, y su hijo, cion con los malvados, entónces armad vuestro que quebranta este precepto, es muerto por su invicto brazo con el divino escudo que os proorden, á pesar de haber vencido. 5 Y el otro tege, y ó cortarle la cabeza como lo hizo D. manda cortar la cabeza á D. Juan Ponce, por Alonso con el gran maestre de Alcántara por no haber dado cumplimiento á una órden su- que supo tenia correspondencia con los moros, 4 ya. 6 Es preciso pues, señor, fixar vuestro asien- 6 desolladlo vivo y poned su piel por forro en to sobre el hermoso pedestal de la justicia em- el asiento de su silla, como lo hizo el gran pezando esta por los que están mas inmediatos Cambises con un venal ministro; 5 y asi quana vuestra gran persona, como lo hizo el rey do sepais que alguno conspira contra vuestra Wamba en la famosa expedicion de Catalu- vida, 6 que trata de formar conspiraciones, deña: 7 informandoos tambien al mismo tiempo, solladlo vivo; quando sepais que alguno critica del régimen que observan vuestros tribunales, injustamente las operaciones del gobierno, de como lo hicieron ya el famoso don Alonso, que cuyas conversaciones resultan a la pública trancerciorado de una injusticia que se habia hecho quilidad incalculables daños, desolladlo vivo: en la audiencia de Toledo contra un mísero y quando por fin alguno rehuse cooperar con vasallo, él mismo pasó en persona, y mandó sus luces, con sus conocimientos é intereses, á ahorcar un infanzón á quien los jueces injus- la suspirada libertad de nuestra pátria, desotamente habian protegido. 8 Y ya al gran Fer- lladlo vivo; por que señor, el reino donde la nando quinto deponiendo de sus empleos al justicia no estuviere dominante, os repetiré presidente y oidores de Valladolid, por haber con el Eclesiástico, pasará a otras naciones, 6

y en ellas peligrará hasta la vida del que manda, como le sucedió al gran Filipo. 7

1 Math. cap. 5. W. 14.

<sup>1</sup> Epist. 2. ad corint. cap. 6. V. 3.

<sup>2</sup> Jerem. cap. 7. V. 9.

<sup>3</sup> Jerem. cap. idem V. 10.

<sup>4</sup> Jerem. cap. idem et versu.

<sup>5</sup> Jerem. idem cap. V. 14.

<sup>6</sup> Jerem. idem cap. V. 15.

<sup>7</sup> Jerem. cap. 18. W. 16.

<sup>8</sup> Sapient. cap. 6. V. 2.

<sup>9</sup> Eclesiastic. cap. 10 V. I.

<sup>10</sup> Eclesiastic. cap. 10 V. 2.

<sup>1</sup> Sapient. cap. 6 V. 5.

<sup>2</sup> Eclesiast. cap. 10 V. 8.

<sup>3</sup> Sapient. cap. 6 V. 6.

<sup>4</sup> Martinez plaza universal de ciencias, discurso I. á

<sup>5</sup> Justiniano Historiad. libro 9 en Martinez.

<sup>6</sup> Compendio de España por Duchesne.

<sup>7</sup> Ambrosio de Morales en Martinez. lib. 12 cap. 4.

<sup>8</sup> Gusman en Martinez. lib. 6 tit. 4 cap. 13.

<sup>1</sup> Garibay en Martinez lib. 8 cap. 4.

<sup>2</sup> Reg. lib. I. cap. 2 V. 31.

<sup>3</sup> Reg. lib. I. cap. 15 V. 26.

<sup>4</sup> Vida de D. Alonso el justiciero en Duchesne

<sup>5</sup> Carol. Stefan. verbis: Sisames, en Martinez.

<sup>6</sup> Eclesiastic, cap. 10 W. 8.

<sup>7</sup> Por no haber querido hacer justicia Filipo rey de Ma-